

CONVOCATORIA

Elaboración de estudio y manual/guía sobre alternativas de transporte humanitario y asistencia al desplazamiento de población refugiada y migrante en el Perú, e incidencia con contrapartes gubernamentales

COMUNICADO N°2

07 de julio de 2022

Mediante el presente, se da respuesta a las consultas presentadas por los postores:

CONSULTA	ABSOLUCIÓN
Punto 9. Indicación para la evaluación de Postores. Referente a la experiencia relacionada a procesos migratorios, es válida aquella acumulada en procesos de inmigración o migración interna, de ser así también debe ser una experiencia de 2 años.	Efectivamente, la experiencia en temática de migración puede ser también para migración interna. Sin embargo, se debe comprobar el conocimiento en migración transfronteriza, principalmente venezolana, en la justificación que se elaborará como parte de la propuesta (referencias a literatura, a documentos de organismos internacionales, p.e.). La experiencia en cualquier tipo de migración tiene que ser de al menos 2 años.
Punto 9. Indicación para la evaluación de Postores. Referente al presupuesto general, solo es necesario el monto general de cotización, o se requiere un detalle de cotización, de ser así, podrían brindarnos un esquema o plantilla de cotización.	Se solicita solamente el monto general de la cotización. El nivel de detalle queda a consideración de cada postor. Puede ser un monto general, o subdividido por montos de personal + montos operativos, o más detallado. Sin embargo, solamente se evaluará si el monto propuesto por el postor está acorde al monto estimado por la OIM para este proceso.
Se solicita que por el estado de emergencia sanitaria en la que nos encontramos actualmente, se tengan a bien aceptar firmas digitalizadas, las cuales serían incluidas en el documento que corresponda (Cartas, Anexos y Formularios), tanto para los representantes legales como para el equipo de profesionales.	La OIM considera válidas las firmas digitales, conforme a ley. La presentación de toda la documentación anexa a la propuesta debe realizarse en formato digital a la dirección de correo electrónico señalada en el TdR.
Favor confirmar que, debido al peso de la propuesta, esta podrá ser enviada mediante enlace Drive, WeTransfer, o File Transfer.	No habría problema. Si se solicita evitar el uso de aplicativos de Google. Para facilitar el acceso, se recomienda el uso de aplicativos de Microsoft, de considerarlo viable por su parte.
Se indica que la fecha de absolución de consultas es el 07/07/2022 y que la fecha de presentación de propuestas es el 15/07/2022. Se solicita, en caso se presente un retraso en la fecha de absolución de consultas, se otorgue, como mínimo, el plazo de 7 días hábiles desde la	La absolución de consultas se enviará el 07/07/2022 sin ningún tipo de retraso

CONSULTA	ABSOLUCIÓN
fecha de absolución hasta la fecha de presentación de propuestas.	
Se entiende que la experiencia institucional solicitada en los indicadores 11 y 12, podrá ser presentada en un formato a criterio del postor. Favor confirmar	Efectivamente, se deja a criterio del postor el formato de envío de esta información
Favor aclarar a qué se refiere cuando se menciona "Copia del representante legal de la organización".	Copia del documento que acredite el nombramiento del representante legal, y/o poder notarial, y/o certificado de vigencia de poder
Se entiende que, para acreditar el indicador 6, se debe incluir a un profesional que tenga el título de magíster indicado, o que cuente con la experiencia indicada; es decir, no es necesario que cumpla con ambos requisitos a la vez. Favor confirmar.	Efectivamente. Para calificar positivamente en este indicador, solo basta con cumplir con uno de los dos requisitos.
Se entiende que, para acreditar calificación académica de los profesionales, esta puede ser sustentada con el grado de Bachiller. Favor confirmar.	Solamente uno de los miembros debe contar con la experiencia requerida en el indicador 6. Los demás deberían tener como grado mínimo el de bachiller, efectivamente.
Se entiende que, para los perfiles que lo soliciten, los posgrados (Maestría, Master y/o Doctorado) podrán ser acreditados desde los estudios concluidos de los mismos, según corresponda. Favor confirmar.	Solamente uno de los miembros debe contar con la experiencia requerida en el indicador 6, es decir, que al menos uno cuente con título de magister, o con experiencia de ocho (08) años respecto a los indicadores 7, 8 o 9. Los demás deberían tener como grado mínimo el de bachiller, no necesariamente deben contar con título de magíster
Se entiende que para acreditar la experiencia solicitada del equipo clave, ésta podrá ser contabilizada desde la obtención del grado de Bachiller. Favor confirmar.	No necesariamente. Por ejemplo, si algún miembro ha realizado labores o voluntariado humanitario antes de su egreso de la universidad, esta puede ser tomada en cuenta. Sin embargo, esta experiencia debe ser acreditada mediante constancias firmadas por las áreas correspondientes.